

Séptimo.—Dimisión del Administrador único y nombramiento de Consejeros.

Octavo.—Propuesta de autorización al Consejo de Administración para realizar adquisiciones derivativas de acciones propias de la sociedad, directamente o a través de sociedades filiales, con sujeción a los límites y requisitos establecidos en el artículo 75 y demás legislación concordante de la Ley de Sociedades Anónimas, y autorización al Consejo de Administración para constituir, en su caso, la reserva indisponible exigida por el artículo 79 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Noveno.—Acuerdos complementarios encaminados a la ejecución de los anteriores, delegación de facultades para cumplimentar, ejecutar y desarrollar los acuerdos adoptados, elevarlos a escritura pública e inscribirlos en el Registro Mercantil.

Décimo.—Aprobación del acta de la Junta, o nombramiento de accionistas interventores para su aprobación.

Se hace constar, de conformidad a lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas y en relación a los artículos 148 del mismo cuerpo legal y concordantes, el derecho que corresponde a los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Asimismo, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 148,2 y 148,3 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas y 159 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace constar que el acuerdo de los accionistas afectados se adoptará con los mismos requisitos previstos en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas a través de votación separada en la Junta general.

Cardedeu, 15 de enero de 2001.—El Administrador único, Pedro Chica Molina.—5.830.

PISCINA LA PIOVERA, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en los locales de la piscina, sitos en la calle Academos, sin número, de Madrid, el día 23 de febrero de 2001, a las diez horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día siguiente, en los mismos términos, lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2000 y de la aplicación del resultado económico.

Tercero.—Estudio del presupuesto de ingresos y gastos del ejercicio económico 2001. Fijación de cuotas y fechas de pago a cargo de los accionistas.

Cuarto.—Dimisión de los Administradores actuales y designación/nombramiento de nuevos Administradores.

Quinto.—Cambio de domicilio social, y, en su caso, modificación del artículo 4 de los Estatutos sociales.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

La contabilidad de la sociedad y el resto de la documentación contable se encuentra a su disposición en las oficinas de «Heredia Horche & Asociados, Sociedad Limitada», en la calle Pradillo, 17, 4.º C, de Madrid.

Madrid, 5 de febrero de 2001.—Los Administradores mancomunados, José Rodríguez Marín y Salvador Mata Cerrillo.—5.927.

POLYPLAST 95, S. A.

Esta sociedad ha acordado en Junta general extraordinaria celebrada el 31 de enero de 2000 su liquidación y extinción, siendo el Balance final de liquidación el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Total Activo	0
Pasivo:	
Fondos propios	0
Capital social	10.000.000
Reserva legal	112.384
Reservas voluntarias	1.001.456
Resultados negativos ejercicios anteriores	11.113.840
Total Pasivo	0

Badalona, 24 de enero de 2001.—El Liquidador, Francisco Illán Marco.—5.184.

PRISMA ARTES GRÁFICAS, S. L. (Sociedad parcialmente escindida)

SERMOPA RESIDENCIAL, S. L. (Sociedad beneficiaria preexistente)

Se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de «Prisma Artes Gráficas, Sociedad Limitada» (sociedad escindida) y «Sermopa Residencial, Sociedad Limitada» (sociedad beneficiaria preexistente), celebradas ambas el 15 de enero de 2001, aprobaron, por unanimidad, la escisión parcial de «Prisma Artes Gráficas, Sociedad Limitada», mediante la segregación de un elemento de su patrimonio susceptible de constituir una unidad económica autónoma, traspasándolo en bloque a «Sermopa Residencial, Sociedad Limitada», todo ello en base al proyecto de escisión parcial depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el día 23 de diciembre de 2000.

Como consecuencia de la escisión parcial, el capital social de «Prisma Artes Gráficas, Sociedad Limitada», se ha reducido en la cantidad de 3.075.000 pesetas, mediante la amortización de 615 participaciones, quedando fijado un capital social de 6.925.000 pesetas.

De conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades implicadas de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de escisión de cada una de las sociedades indicadas, así como el derecho de oposición de los acreedores en el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio.

Barcelona, 15 de enero de 2001.—Los Administradores de las sociedades participantes.—4.953.

2.ª 7-2-2001

PRODUCCIONES MONTJOS, S. L. (Sociedad absorbente)

GESTIÓN DE PROFESIONALES Y MEDIOS, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 del Real Decreto Legislativo 1564/1989, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas (en adelante Ley de Sociedades Anónimas), por remisión del artículo 94 de la Ley 2/1995, de 23 de marzo, de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta general y universal de socios de «Producciones

Montjos, Sociedad Limitada», de 30 de enero de 2001, y el socio único de «Gestión de Profesionales y Medios, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, en el ejercicio de las competencias de la Junta general por decisión de 30 de enero de 2001, acordaron, por unanimidad, la fusión de ambas sociedades mediante la absorción por «Producciones Montjos, Sociedad Limitada», de «Gestión de Profesionales y Medios, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, la cual se extinguirá por disolución sin liquidación, con la transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, subrogándose ésta última a título universal en todos los derechos y obligaciones de la absorbida, todo ello conforme al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 22 de enero de 2001.

Se aprobaron a efectos de la fusión los Balances cerrados a 27 de diciembre de 2000. La fusión tendrá efectos contables a partir del día 1 de noviembre de 2000.

Se hace constar que los accionistas y acreedores de ambas sociedades tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión en el domicilio social, sito en los dos casos en Madrid, calle Conde de Peñalver, 61.

Los trabajadores de las sociedades, en su caso, tienen el derecho a examinar, en el domicilio social, los documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, durante el plazo de un mes, a contar desde la última publicación de este anuncio, los acreedores de las sociedades que se fusionan pueden oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 30 de enero de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración de «Producciones Montjos, Sociedad Limitada», y Administrador único de «Gestión de Profesionales y Medios, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal.—4.790.

y 3.ª 7-2-2001

PROMOCIÓN Y CONSTRUCCIONES DE VIVIENDAS BAHÍA DE CÁDIZ, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general extraordinaria universal de accionistas de la sociedad

Don Eloy Porres de Miguel, Presidente del Consejo de Administración de la sociedad, convoca Junta general extraordinaria universal de accionistas de la sociedad, que se celebrará en el domicilio social de la entidad, sito en plaza de la Encarnación, 23, 1.º, de Sevilla, el día 3 de marzo de 2001, a las diez horas, en primera convocatoria, o en segunda, el día 4 de marzo de 2001, a las diez horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Análisis y examen de la marcha de la sociedad, de los gastos atendidos y de las gestiones realizadas por los actuales Administradores.

Segundo.—Cese del actual Consejo de Administración y nombramiento de nuevo Consejo.

Tercero.—Otorgamiento de poderes, para ejercer todas las facultades del Consejo de Administración.

Cuarto.—Ampliación de capital de la sociedad y adaptación del capital a euros.

Quinto.—Nombramiento de algún Consejero para la elevación a público de acuerdos.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Sevilla, 30 de enero de 2001.—Eloy Porres de Miguel.—5.188.

RIAPA, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de «Riapa, Sociedad Anónima», celebrada el día 20 de noviembre de 2000, en el domicilio social, con la asistencia de todos los socios, acordó, por unanimidad, reducir el capital social en la cantidad de